



REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRÉSENTE:

Asunto: Convocatoria a
Sesión No. 20

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 20 (VEINTE) CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, la cual se celebrará el día viernes 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2025, (DOS MIL VEINTICINCO) A LAS 13:00 HRS (TRECE HORAS), EN LA SALA DE SESIONES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA, NÚMERO 2, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO;

Sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 19 (DIECINUEVE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
4. SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO, PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
5. SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR ALFREDO CAMARENA PEREZ, PARA QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA CIRCULACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PARQUE “PUENTE DE CALDERÓN”
6. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PETICIONES;

I.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que expide el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de Zapotlanejo, Jalisco.

II.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que expide el Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

III.- Petición del C. Teódulo Velázquez Barrón con cargo de Operador de Maquinaria “A”, adscrito a la Dirección del Módulo de Maquinaria, para que se analice otorgarle la Pensión por edad avanzada.

IV.-Petición del C. Ricardo Castillo con cargo de Policía Segundo, dependiente de la Comisaría General de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, para que se analice otorgarle Pensión por jubilación.

Recibi original
16-12-25

Firma m. Gómez Pérez Arano
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco



Gobierno de
Zapotlanejo

V.-Petición del C. Saturnino Guillermo José Ramírez Matus, para que se analice otorgar Pensión por jubilación.

7. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

I.-Aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, que aprueba la totalidad de los niveles del proyecto presentado y del área de construcción de la edificación ubicada en la calle Juárez, y la totalidad de acuerdos del mismo.

II.-Aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, que niega el cambio de uso de suelo del predio rustico denominado "Tinajero", y la totalidad de acuerdos del mismo.

III.- Aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad que niega el cambio de uso de suelo del predio rustico denominado "Zorrillos", y la totalidad de acuerdos del mismo.

IV.- Aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad que aprueba la reconsideración del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos, para Giro, con expediente número 128/G-2025/GIRO, y la totalidad de acuerdos del mismo.

V.- Aprobación del Dictamen, en lo general, en lo particular y la totalidad de acuerdos del mismo, que aprueba la celebración de un contrato de permuta, de dos bienes inmuebles con los CC. Thomas Darío Dávalos e Irma Celia Ramírez González, y la desincorporación del patrimonio municipal de dichos inmuebles, mismo que tiene la finalidad de construir una guardería que llevará por nombre "Centro de Educación y Cuidado Infantil" (CECI), que pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI.- Aprobación del Dictamen, en lo general, en lo particular y la totalidad de acuerdos del mismo, que aprueba la celebración de un contrato de permuta de un bien inmueble con los CC. Juan Ramón Morales Mendoza y Yesenia Pulido Franco, así como la desincorporación del predio en mención del patrimonio municipal.

VII.- Aprobación del dictamen en lo particular y en lo general, que concede al C. Ramón Torres Mercado, con cargo de Policía, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, la Pensión por jubilación correspondiente al 100% de su sueldo tabulado.

VIII.- Aprobación del dictamen, en lo particular y en lo general, que niega al C. Ignacio Ramírez Olivares, con cargo de Degollador, adscrito a la Jefatura de Rastro Municipal, la Pensión por invalidez.

IX.- Aprobación del dictamen, en lo particular y en lo general, que concede a la C. Irma Hernández Velázquez, la prestación económica por muerte del pensionado Alfredo Martínez Padilla, correspondiente al 50% de la pensión que percibía.

X.-Aprobación del dictamen, en lo particular y en lo general, que concede a la C. Martha Inés Toscano Huerta, la prestación económica por muerte del pensionado Antonio Muñoz Mena, correspondiente al 50% de la pensión que percibía.

XI.-Aprobación del dictamen, en lo general y en lo particular, que concede al C. Rogelio Jiménez Vázquez, con cargo de Velador, adscrito a la Delegación de La Laja, y dependiente de la Secretaría General, la Pensión por invalidez, correspondiente al 65%de su sueldo tabulado.



Gobierno de
Zapotlanejo

XII.-Aprobación del dictamen, en lo general y en lo particular, que niega la Pensión por Viudez a la C. Angelina Vanessa Álvarez López, por el fallecimiento de su concubino Francisco Moisés Carlín Martínez; y.

XIII.-Aprobación del dictamen, en lo general y en lo particular, que niega la Pensión por viudez, a la C. Ma. Guadalupe Limón Limón, por el fallecimiento de su esposo José Adán Álvarez Puga.

8. SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2026.
9. ASUNTOS VARIOS.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E:

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”**

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.



S. Sanchez
C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO JALISCO.